

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

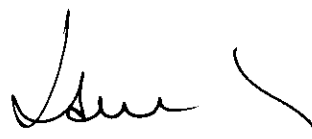
RESUELVE .

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 7779 sobre asistencia y cooperación académica para promoción de cursos o asignaturas por disciplinas, carreras o especialidades; celebrado el día 22 de mayo de 2003, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad de la Marina Mercante; ratificado mediante Decreto provincial N° 1126/03.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2003.

RESOLUCIÓN N° 106 /03.-



D^{ña} ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia,
Poder Legislativo



RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo,
Poder Legislativo